

ARANCELES 2010

Los aranceles para 2010 son los siguientes*:

ALUMNOS REGULARES

Valor de las cuotas de aranceles pendientes (Plan 30 cuotas): \$ 340,00

Valor de las cuotas de aranceles pendientes (Plan 20 cuotas): \$ 450,00

Recursado de materias (4): \$ 120,00

NUEVOS ALUMNOS

Matrícula general (2): \$ 120,00

Aranceles 2010 Diplomas (10), Especializaciones (18) y Maestrías (Plan 30 cuotas):
\$ 380,00

Aranceles 2010 Maestrías (Plan 20 cuotas): \$ 500,00

Aranceles 2010 Doctorado (Plan 36 cuotas): \$ 380,00

Aranceles 2010 Doctorado (Plan 24 cuotas): \$ 500,00

ALUMNOS EXTRAORDINARIOS

Cursos regulares (3): \$ 230,00

Cursos breves (2): \$ 25,00 por hora

Aclaraciones:

* La cantidad de cuotas correspondiente a cada caso se indica entre paréntesis

* Las cuotas de aranceles se abonan del 1° al 10 de cada mes

* Las cuotas adeudadas podrán cancelarse dentro del mismo año hasta el día 20/12 con un cargo de \$ 3,00 por mes desde el vencimiento original. Las impagas se ajustarán al valor que oportunamente se establezca para el año siguiente.

* Los alumnos extraordinarios que se encuentren cursando doctorados en universidades públicas y los becarios de CONICET tendrán un descuento del 50% en los aranceles de los cursos regulares y breves

* A comienzos de 2010 el IDAES determinará la conformación de un monto destinado al otorgamiento de becas parciales aplicables para la reducción de aranceles. Los estudiantes actualmente becados podrán solicitar la renovación sólo si han entregado al menos 3 trabajos finales de materias el año anterior. El plazo para la entrega de solicitudes de becas vencerá el 15/03/2010 salvo para los nuevos inscriptos que podrán efectuar su solicitud en forma simultánea con la inscripción. El comité de becas distribuye los beneficios en función de financiamientos disponibles, necesidades económicas de los postulantes y su rendimiento académico.

* La matrícula se abona por única vez al inicio de la carrera, el 50 % al entregar la solicitud para su análisis y como reserva de vacante y el restante 50 % al confirmarse la admisión. En caso que el postulante no fuera admitido, se devolverá de inmediato el importe del anticipo de matrícula recibido.

* Los postulantes extranjeros deben remitir toda la documentación original para su evaluación y el formulario adjunto autorizando a la Universidad a realizar el débito de la matrícula correspondiente.